

Microsoft Outlook interface showing an email from the Juzgado 03 Administrativo de Tunja. The email subject is "NOTIFICACION MEDIO DE CONTROL 2013-0047" and the sender is "JUZGADO 03 ADMINISTRATIVO DE TUNJA". The email content includes a reference to a demand for the Unidad de Gestión Pensional Contribuciones Parafiscales de la Protección Social, a notification of admission to the demand, and a requirement for the defendant to appear in court. The email is dated March 14, 2013, and is signed by Kimena Ortega Pinto, Secretary.

**NOTIFICACION MEDIO DE CONTROL 2013-0047**  
JUZGADO 03 ADMINISTRATIVO DE TUNJA <jadmin03@notificaciones.ramajudicial.gov.co>  
Enviado: jueves 14/03/2013 11:37 a.m.  
Para: notificacionesjudicial@gugep.gov.co; proceso@defensajudicial.gov.co; projudadmi@procuraduria.gov.co  
Mensaje: 2013-00047 AUTO ADMISIONO.PDF (561 KB) | 2013-00047 DEMANDA.PDF (5 KB)

Tunja 14 de marzo de 2013

**Señores:**  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL  
PROCURADOR EJECUTIVO DELEGADO PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS  
AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

Referencia: Notificación auto admisión de la demanda a la entidad demandada, al Ministerio Público y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado dentro de la acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho No 13002 13 33 003 2013-00047 00 instaurada por ELVIA MARIA CHAPARRO DE MEDINA en contra de LA UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL

En mi calidad de secretaria del Juzgado Tercero Administrativo de Orizaba del Circuito Judicial de Tunja, dando cumplimiento a lo ordenado en providencia fechada del 28 de Febrero de 2013 y a lo ordenado en el artículo 199 de la Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 612 del Código General del Proceso, me permito a través del presente mensaje realizar notificación personal del auto admisión de la demanda radicada con el número 13002 13 33 003 2013-00047 00 instaurada por ELVIA MARIA CHAPARRO DE MEDINA en contra de LA UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL

Dando cumplimiento a lo ordenado en el inciso tercero del artículo 199 de la Ley 1437 de 2011 me permito adjuntar al presente mensaje copia de la demanda y del auto que la admite.

Se informa además que de acuerdo a lo ordenado en el inciso quinto del citado artículo 199 copia de la demanda y de sus anexos quedarán en la secretaría a disposición de los notificados por el término común de 25 días, el cabo de los cuales se comen el respectivo traslado para contestar la demanda de que trata la Ley 1437 de 2011.

Me permito informarle que como quiera que el contenido de notificación es el mismo para la entidad o entidades demandadas, para el Ministerio Público y para la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, este mensaje es remitido de manera simultánea a las direcciones de correo electrónico respectivas, de donde se atenga oficio con la dirección de correo electrónico para ser notificado.

Sin otro particular,

**KIMENA ORTEGA PINTO**  
SECRETARÍA

**AVISO IMPORTANTE:** Esta dirección de correo electrónico [jadmin03@notificaciones.ramajudicial.gov.co](mailto:jadmin03@notificaciones.ramajudicial.gov.co) es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminará de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (098) 7430477 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: [pbadmintun@andoi.ramajudicial.gov.co](mailto:pbadmintun@andoi.ramajudicial.gov.co)